

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día tres de agosto de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Rector (e); Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación, con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. María Romualda Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. José Béjar Quispe, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Mgt. Pablo Apaza Huanca, Secretario General del SINDUC; Ing. Manuel Jesús Revilla Chirinos, Representante del SINTUC; Est. Luis Miguel Torres Romero, Representante de la FUC; Dra. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU-UNSAAC; CPC; Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Directora (e) de Planificación; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por la Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.----- **SR. RECTOR** (a.i) expresa su saludo al Consejo Universitario y pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 06 de julio de 2019, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

1.- EXP. NRO. 200695, INFORME NRO. 0060-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL, ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION (NOMINA VEINTICUATRO).-----SR. RECTOR (a.i) somete al voto, siendo aprobado por unanimidad.

2.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA CUARTO EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2019-I DEL CEPRU-UNSAAC.----- SR. RECTOR (a.i) procede al sorteo respectivo quedando conformadas las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Rector (e), quien la preside.
- DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal
- DRA. MARIA ROMUALDA OJEDA CAMPOS, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Decano Supervisor
- MGT. PEDRO QUISPE SANDOVAL, Coordinador Académico del CEPRU
- DR. ELIAS FARFAN GOMEZ, Representante del SINDUC
- ING. MANUEL JESUS REVILLA CHIRINOS, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Rector (a.i.) de la UNSAAC, quien la Preside.
- MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica
- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- ING. CLEMENTE CUBA HUAMANI, Coordinador de Control del CEPRU
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC
- BR. JUSTINO TUPAYACHI MAR, Representante del SINTUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DRA. MERIDA MARLLENY ALATRISTA GIRONZINI, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica
- ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Rector (a.i.) de la UNSAAC, quien la Preside.
- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado, como Decano Fiscal
- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- ING. AGUEDO HUAMANI HUAYHUA, Director (e) de la Unidad de Centro de Cómputo
- ING. LUIS BELTRAN PALMA TTITO, Fiscalizador Informático
- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Representante del SINDUC
- MGT. JUANITA DE DIOS CAVERO BACA, Representante del SINTUC
- EST. FLOR DE MARIA HUAMAN HUARCA, Representante de la FUC

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).**BLOQUES I y II.-**

- DR. JOSE BEJAR QUISPE, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- DR. ALEJANDRO TTITTO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias

BLOQUES III y IV

DR. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

BLOQUES V y VI

- MGT. SONIA MARTINA HERRERA DELGADO, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

BLOQUES VII y VIII

- M.SC. WILBER EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos

REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

EN ELABORACION DE PRUEBA: CPC. TEODORO LEONIDAS CHACON HUAMANI

EN RECEPCION DE PRUEBA: CPC TOMAS ALBERTO ROMAN MORA

EN CALIFICACION DE PRUEBA: CPC. LOURDES MORAIMA SOLIS LUNA

Seguidamente se pasa al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle:
 RAZONAMIENTO VERBAL 1 y 3T y 2S; RAZONAMIENTO MATEMATICO 1y 3T2 S; MATEMATICA I 2y3T1S; MATEMATICA II 1 y 3T2S; FISICA 1y3T2S; QUIMICA 1y2T3S; ECONOMIA 2T1S; BIOLOGIA 2T1S; HISTORIA DEL PERU 1T2S; FILOSOFIA Y LOGICA 2T1S; GEOGRAFIA 2T1S, COMUNICACIÓN 2T1S.-----

2.- EXP. NRO. 941803, OFICIO NRO. 679-2019-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CEPRU – UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DEL CUARTO EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2019-I.----DRA. MERY LUZ MASCO, señala que el presupuesto cada vez está reduciendo más, con respecto al anterior hay una disminución, no hubo incremento adicional, está reflejando lo que realmente se gasta en cada examen.----- **MGT. PABLO APAZA,** indica que el Secretario General había observado sobre la disminución de los participantes del SINDUC como veedores del SINDUC, pide que se decida sobre su participación en CEPRU y admisión.---- **SR. RECTOR (a.i)** manifiesta que al respecto se ha conformado una comisión, se sigue manteniendo los índices anteriores para este proceso y para el próximo examen

ordinario.----- **DRA. MARIA OJEDA**, pide que quede claro que la comisión conformada verá los índices que regirán para el Examen de Primera Oportunidad.---- **DR. FELIX HURTADO**, informa que como en cada examen del CEPRU, se hará el acordonamiento de los pabellones para el dictado de clases de las maestrías y doctorados.--- **SR RECTOR (e)**, **somete al voto el presupuesto para el Cuarto Examen Parcial del CEPRU Ciclo Ordinario 2019-I, siendo aprobado por unanimidad, en la suma de S/ 105,459.00.** De otro lado informa que la UNSAAC a través del Vicerrectorado de Investigación, ha participado en el concurso Mejora de la Gestión de Investigación e Innovación en las Universidades Públicas, nuestra universidad preparó toda la documentación y ha sido ganadora del concurso con un monto de S/ 960,000.00 soles para potenciar la gestión de la investigación, es un logro de la UNSAAC; asimismo hace de conocimiento que ya llegó el convenio para la firma del Sr. Rector.----- **EST. LUIS MIGUEL TORRES**, manifiesta que el día de ayer 200 estudiantes se aproximaron al CEPRU, para hacer un reclamo, se trata de estudiantes que no rendirán el Cuarto Examen Parcial del CEPRU, por sus inasistencias, un caso concreto es de la estudiante Bianca Flores, que reúne los requisitos, pero no se la consideró, porque no cumplía el record de asistencia, al verificar las actas se constató que si había cumplido los requisitos, necesitamos saber que solución se dará por parte de la Directora del CEPRU.----- **DRA. MERY LUZ MASCO**, señala que a partir del año 2018 mediante Resolución Nro. CU-416-2018-UNSAAC de agosto de 2018, se aprobó el Reglamento del CEPRU, en cuyo artículo 41°, establece que se debe cumplir el 75% de asistencia, al respecto comunica que los estudiantes registra sus asistencia con el fotocheck y también para el cómputo del 75% se toma en cuenta algunas fallas del sistema, también se ha tomado en cuenta las suspensiones por feriados; asimismo el reglamento prevé un premio al que asiste el 100%; el registro de asistencia se hizo a través de las tarjetas otorgadas a estudiantes, hay un gran número de estudiantes que no llegan a la hora, entonces se quedan afuera esperando hasta las 9.00 a.m. ya no pican, pero firman en listas; hubo control a través de tarjetas. En cuanto a la situación de los estudiantes del CEPRU, ya es tradición que los alumnos se matriculan al CEPRU pero no asisten a clases y únicamente vienen para exámenes, prefieren las academias, al respecto a los padres se les ha indicado que tenemos un reglamento, en un primer momento se aceptó que rindan los tres exámenes porque ahí se cumple el 75%, pero para el cuarto examen ya no se acepta, se ha hecho un listado ayer, se ha verificado el récord de asistencia, hoy se les dará la respuesta de los estudiantes respecto de los cuales se les habría vulnerado sus derechos, generalmente son aquellos que llegan tarde, de la revisión que estamos realizando únicamente alcanza a 10 ó 15 estudiantes que podrían dar el cuarto examen.----- **ABOG. RIDO DURAND**, expresa que en principio los estudiantes del CEPRU no son alumnos universitarios; de otro lado actualmente hay un proceso de Acción de Amparo de una estudiante de Medicina que no se tomó en cuenta el récord de asistencia, paralelamente se fue a INDECOPI, esta instancia ha declarado improcedente la petición de la alumna en razón a que existe un reglamento.---- **EST. LUIS MIGUEL TORRES**, manifiesta que quiere dejar en evidencia que el día domingo se tendrán estas situaciones, habrá sorpresa de los estudiantes, en efecto los estudiantes del CEPRU no son universitarios, pero la FUC es lo más próximo a ellos. Indica que hubo varias irregularidades tal como menciona en el documento que tiene en manos, el artículo 41° del reglamento se está aplicando inadecuadamente. Pide que se tome en cuenta esta situación, alcanzará la documentación que tiene en manos y solicita que se emita con rapidez la relación de los estudiante que están aptos.----- **DR. CARLOS FRANCO**, opina que se tendría que adoptar acciones para eliminar estas situaciones, solicita que la directora del CEPRU converse con las personas que contabilizan la asistencia, para evitar problemas, se podría hacer firmar una declaración jurada, para que se sometan al reglamento y en forma posterior no presenten ningún reclamo.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL**, señala que es cierto que cuando hay modificación de reglamento, siempre trae estas situaciones; si bien, en el primer, segundo y tercer examen se ha flexibilizado, esto es un error, se debe aplicar desde un principio, es cierto podría darse esa situación de la declaración jurada.----- **DR. ALEJANDRO TTITO**, opina que efectivamente, lo que estamos viendo de acuerdo al art. 41°, el récord de asistencia es para los exámenes parciales, si en el reglamento se hubiera indicado que el 75% se aplica al cuarto examen, entonces estaría bien.----- **DRA. MERY LUZ MASCO**, aclara que no se aplicó el 75% desde un principio, porque los estudiantes han pagado, por lo tanto tienen derecho, aquí no hubo error del CEPRU, el error es de los estudiantes, por no haber registrado su asistencia y por no haber anotado en las listas correspondientes.----- **DR. CARLOS FRANCO**, considera que debe estar claro en el reglamento, si la tardanza se considera como inasistencia o no.---- **DRA. ZORAIDA LOAIZA**, opina que ya que el escenario es

problemático, si tenemos estudiantes que han rendido hasta la tercera parcial, tienen derecho para rendir el cuarto examen, esto porque no se ha puesto las reglas de juego, estaríamos en riesgo de que inicien alguna Acción de Amparo.----- **EST. FLOR DE MARIA HUAMAN**, señala que de los 1500 que aparecen en la lista muchos han abandonado, solicita que para este cuarto examen, no se tome en cuenta el 75% de inasistencia, la lista se ha dado el día de ayer, esto ha generado una incertidumbre en los alumnos.----- **SR. RECTOR (e)**, indica que en realidad hay posiciones concretas, uno es que en el artículo 41° está claramente establecido, al respecto quién acredita el récord de asistencia; cree que hay posiciones concretas, por un lado se les permita rendir el cuarto examen para aquellos que rindieron los tres exámenes anteriores, por otro lado se aplique el reglamento, pero este no ha permitido por tener vacíos, ejemplo haber rendido examen sin verificar el 75%, entonces estamos ante una irregularidad.---- **DRA. MARIA OJEDA**, opina que esta situación se da cuando no se aplica desde un principio la norma legal, cree que aplicar la norma ya en el cuarto examen no es correcto; está de acuerdo con la decana de Educación.-----**SR. RECTOR (e)** pide opinión del Decano de Derecho.----**DR. JOSE BEJAR**, señala no conocer al detalle los problemas; sin embargo, no es ajeno de haber escuchado comentarios negativos del CEPRU, sobre los vacíos y faltas de claridad en el reglamento, está plenamente de acuerdo con la firma de la declaración jurada por el alumno, aparte de ello opina que se nombre una comisión para perfeccionar y clarificar el reglamento.----- **MGT. PABLO APAZA**, considera que en realidad el tema no viene por un vacío legal; sin embargo, dada la imagen de la UNSAAC, y evitar escenarios pide que se considere que los alumnos rindan el cuarto examen.---- **SR. RECTOR (e)**, señala que algún miembro del Consejo Universitario debe hacer suyo el pedido del representante de la FUC.---- Ningún decano hace suyo el pedido.----**SR. RECTOR (e)**, hace suya la petición.---- **DRA. MERY LUZ MESCO**, aclara que esta situación se ha dado ya en dos oportunidades, son alumnos que estudian en academias, ya INDECOPI nos dio la razón, si hay vacíos en el reglamento hay que rectificar, a aquellos estudiantes que crean que se ha vulnerado sus derechos, por haber llegado tarde y haber firmado en las listas, se está verificando y al llegar tarde se dará la respuesta.---- **SECRETARIA GENERAL**, manifiesta que en las academias tienen un grupo preparando específicamente para CEPRU y el control es riguroso y envían mediante mensaje al celular de los padres, comunicando si el alumno asistió, a qué hora llegó y si llegó tarde, no resulta adecuado las hojas para hacer firmar a los alumnos, todos deben registrar asistencia y se les debe hacer conocer el reglamento, en este caso hay que evaluar la repercusión a la imagen de la universidad.---- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, indica que en el CEPRU es una costumbre que los alumnos que reclaman una plaza, son alumnos que no asisten porque se vienen preparando en academias, la solución sería hacer valer las tardanzas; tampoco podemos dar un paso atrás, ahora bien desde un inicio hay que hacer conocer el reglamento; de algún modo podríamos adoptar las acciones sobre el control de asistencia que toman las academias, cree que desde un inicio se debe aplicar el reglamento.----- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, señala que todos los días ve a estudiantes del CEPRU que están esperando ingresar a clases, entiende que deben ser los que llegan tarde. Si no aplicamos el reglamento podríamos ser pasibles de una denuncia.---- **EST. LUIS MIGUEL TORRES**, manifiesta que este es el primer ciclo ordinario en el que se está aplicando el reglamento; asimismo, en cuanto a las listas, lo que la FUC está alegando, es respecto a los estudiantes sobre quienes se estarían vulnerando sus derechos y hayan cumplido el 75%, solicita la revisión de los estudiantes que alegan haberseles vulnerando sus derechos y la relación que se le ha entregado ayer a la Directora del CEPRU.---- **DR. FELIX HURTADO**, propone que mañana den el examen los alumnos que han cumplido el 75% de asistencia, más los que se considere de la revisión que haga la Directora y para los posteriores, se adopten las medidas correctivas, la sugerencia es que desde un principio se de las reglas de juego.----- **DR CARLOS FRANCO**, opina que no se puede transgredir el reglamento, pero para minimizar de manera significativa los reclamos, que la comisión se comprometa a realizar una revisión, de tal manera que no haya error en la contabilización de la asistencia.----- **SR. RECTOR (e)** señala que como primer acuerdo, habrá una comisión encargada de revisar las listas de los reclamantes y se admitirá a los estudiantes que hayan cumplido el récord de asistencia, esta comisión estaría integrada por la Directora del CEPRU y dos decanos.---- **DRA. MERY LUZ MACO**, expresa que la revisión se está realizando con los representantes de la FUC y seis o cinco auxiliares del CEPRU, que son los responsables de la asistencia, el decano podría participar como veedor.---- **DR CARLOS FRANCO**, opina que no es necesario una comisión, la Directora debe garantizar su trabajo.----- **ABOG. RIDO DURAND**, señala que hay que analizar la contraparte, situación que debe tomar en cuenta el representante de la FUC, pues qué va a pasar

con aquellos estudiantes que han cumplido el 75% de asistencia y podrían ser desplazados por los reclamantes. Es de la idea que se evalúe y aquellos estudiantes que superen el 75% sean aceptados, no se puede aceptar a todos, habría reclamos por incumplimiento de reglamento, no estamos en el momento de modificar el reglamento.----- **DRA ZORAIDA LOAIZA**, sugiere como veedor en la comisión al representante de la FUC.----- **MGT VLADIMIRO CANAL**, sugiere que la Comisión de Fiscalización en su integridad participe en la comisión.----- **DRA ZORAIDA LOAIZA**, como jurista sugiere al Dr. Béjar.----- **SR. RECTOR (e)** sugiere que sea un miembro integrante del Consejo Universitario y de una vez se procedería al sorteo.---- **DRA ZORAIDA LOAIZA**, pide que no se le considere porque está integrando la comisión de elaboración de prueba.---- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, manifiesta que hay una Comisión de Fiscalización en el Consejo Universitario, entonces debe actuar esa comisión, están el Dr. Béjar, Mgt. Sonia Herrera y Dra. Zoraida Loaiza.-
 --- **DR. CARLOS FRANCO**, opina que primero tiene que aprobarse si se conformará o no la comisión.-----**SR RECTOR (e)** señala que si no se forma la comisión estamos en nada; hubo acuerdo, está por demás esa sugerencia, estamos eligiendo a los integrantes de la comisión.-----
MGT. VLADIMIRO CANAL, indica que dentro del Consejo Universitario se ha formado una comisión de Fiscalización, solicita que esa comisión actúe.---- **SR. RECTOR (e)**, indica que en dicha comisión no hay ningún miembro del Consejo Universitario, esa es la razón por la que se quiere elegir al decano que integre la comisión.---- **DRA. MERIDA ALATRISTA**, opina que el CEPRU es responsable de su trabajo, hay seis o siete docentes responsables de la asistencia, ellos también deben responder por su trabajo, si la Comisión de Fiscalización no va integrar la comisión de revisión, entonces los auxiliares del CEPRU deben responder por su trabajo.---- **SR. RECTOR (e)** **somete a voto la participación de un miembro del Consejo Universitario como integrante de la Comisión y en calidad de veedor, siendo el resultado de un voto a favor de la Dra. Zoraida Loaiza, dos votos en contra de la Dra. Mérida Alatrística y Mgt. Vladimiro Canal y una abstención del Director de la Escuela de Posgrado, quien señala que se abstiene por cuanto la labor del CEPRU es prolija.**----- **MGT. VLADIMIRO CANAL**, señala que ha pedido que sea la Comisión de Fiscalización la que integre la comisión, sea o no miembro del Consejo Universitario, tiene que estar esa comisión.---- **SR. RECTOR** indica que es un pedido que se ha planteado, pero ya se ha acordado que ningún miembro de Consejo Universitario integrará la comisión. ----- **DR. JOSE BEJAR**, expresa no saber porque se trata de eludir responsabilidad, no tiene ningún cargo, ha reclamado al Sr. Rector, quien manifestó que aún no se ha modificado el Estatuto, no sabe porque seleccionar a su persona, el trabajo del CEPRU es prolijo.---- **SR. RECTOR (e)** **indica que entonces la comisión está integrada por la Directora del CEPRU y el Representante de la FUC, quienes deberán verificar las listas de asistencia de los estudiantes del CEPRU que aparecen como reclamantes en el cuarto examen del CEPRU y se admita a quienes cumplan con el reglamento.**-----

Siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----